Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264400051591**
Fecha: 2026-03-06

Bogotá, 05 de marzo de 2026

Doctor:
ABRAHAM ANTONIO KATIME ORCASITA
Representante Legal
Activos por Colombia S.A.S.
NIT: 800.030.089-5

Asunto: VALIDACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN FRAGMENTO ESTIMADOS DE RENTA

Respetado Doctor:

En atención a la comunicación remitida por Activos por Colombia S.A.S. y al alcance técnico presentado el pasado 4 de marzo del año 2026 por la Directora Jurídica, Heidy Camacho, mediante correo electrónico bajo asunto "**SOLICITUD DE ACLARACION ESTIMADOS DE RENTA EN INFORMES DE GESTION (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025)**" respecto del Informe de Gestión correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, desde la Dirección de Analítica nos permitimos manifestar lo siguiente:

Después de revisar la información reportada, esta Dirección **procederá a otorgar mediante el presente memorando aval a los informes mencionados**, exclusivamente en el sentido de **dar por recibida y conocida la gestión administrativa adelantada** en relación con las solicitudes internas de estimados de renta.

Sin embargo, es necesario dejar expresamente precisado que:

1. **El aval otorgado no implica que los estimados de renta hayan sido presentados, revisados, aprobados o recibidos a satisfacción por la Dirección de Analítica.**

2. El alcance del aval se limita a la trazabilidad informada por el contratista en el marco de la gestión administrativa interna, **sin constituir validación técnica** sobre la existencia, vigencia o conformidad de los estimados de renta de los inmuebles relacionados.

3. Cualquier ejercicio valuatorio —en trámite o por iniciar— se entenderá formalmente presentado y sujeto a revisión **únicamente cuando sea radicado siguiendo el procedimiento establecido**, y será aprobado o devuelto conforme a los lineamientos metodológicos y contractuales vigentes.

En consecuencia, la Dirección de Analítica deja constancia de que el aval otorgado no exime ni reemplaza los procesos formales de presentación, verificación técnica y aprobación de estimados de renta que corresponden a las partes en el marco del Contrato 063 de 2025.
Agradecemos el alcance técnico remitido y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando los procesos necesarios para garantizar la adecuada gestión inmobiliaria y técnica que compete a cada área.

Atentamente,

LEON VELASCO BLANCA CECILIA

Firmado digitalmente por LEON VELASCO BLANCA CECILIA
Fecha: 2026.03.06 08:25:10 -05'00'

BLANCA CECILIA LEÓN VELASCO
Director de Analítica Alistamiento y Valoración.

ARCHIVO: 440.237.461